

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en en nombre propio y/o en representación de lo que acreditado en la forma prevista en los pliegos de cláusulas administrativas particulares, manifiesta lo siguiente:

1. Que está enterado de los anuncios publicados por la Diputación Foral en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas», en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial del País Vasco», en el «Boletín Oficial de Vizcaya» y en otros diarios, por los que se convoca concurso público para la adjudicación del contrato de (póngase el nombre completo del objeto del contrato).

2. Que ha examinado y conoce el proyecto, el pliego de prescripciones técnicas y el de cláusulas administrativas particulares.

3. Que igualmente conoce los textos legales y reglamentarios a que se refiere la cláusula primera de los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

4. Que encuentra de conformidad, se somete voluntariamente y acepta íntegramente y sin variación todos los documentos y los textos legales y reglamentarios a los que se refieren, respectivamente, los apartados anteriores 2, 3, 5 y siguientes.

5. Que se compromete a llevar a cabo la ejecución de las obras con estricta sujeción a tal documentación, y en especial al pliego de prescripciones técnicas, al de cláusulas administrativas particulares, al proyecto y a las normas citadas, por la cantidad de (póngase ésta en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Bilbao, 7 de septiembre de 1995.—El Diputado foral de Obras Públicas, José Félix Basozabal Zamakona.—54.769-3.

Resolución de la Diputación Foral de Vizcaya, Departamento de Obras Públicas, referente al concurso para contratar el suministro, colocación y pintura de defensas metálicas (tipo bionda), en las carreteras del área II del Territorio Histórico de Vizcaya (año 1995).

Para dar cumplimiento a los artículos 122 y siguientes del texto del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, se exponen al público, durante el plazo de ocho días, los pliegos de cláusulas administrativas particulares que han de regir en el concurso público convocado al efecto.

Dentro del expresado plazo podrán presentarse reclamaciones, que serán resueltas por la Diputación Foral de Vizcaya.

Transcurrido dicho plazo no podrán ser admisibles las reclamaciones fundadas en infracción determinante de anulación de los pliegos o de alguna de las cláusulas, pero quedarán a salvo las impugnaciones basadas en vicio de nulidad (artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953).

Al mismo tiempo, al amparo del párrafo 2 del citado artículo 122 y siguientes del texto del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, se anuncia concurso público, si bien, la licitación quedará aplazada cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

El anuncio es el siguiente:

- I. **Objeto:** suministro, colocación y pintura de defensas metálicas (tipo bionda), en las carreteras del área II del territorio histórico de Bizkaia (año 1995).
- II. **Tipo de licitación:** 29.838.200 pesetas.
- III. **Plazo de ejecución:** Doce meses.
- IV. **Fianza provisional:** 596.764 pesetas.
- V. **Pagos:** Ejercicios 1995 y 1996.
- VI. **Clasificación de contratistas:** No se exige.

Procedimiento:

1. Toda la documentación se expone y se encuentra de manifiesto en los Servicios Generales del Departamento de Obras Públicas, sitos en Ibañe de Bilbao, número 20, planta baja de Bilbao.

2. Las plicas se presentarán en los Servicios Generales del Departamento de Obras Públicas hasta las doce horas del día 2 de noviembre de 1995.

3. La apertura pública de ofertas económicas del presente expediente tendrá lugar a las once treinta horas del día 7 de noviembre de 1995.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en en nombre propio y/o en representación de lo que acreditado en la forma prevista en los pliegos de cláusulas administrativas particulares, manifiesta lo siguiente:

1. Que está enterado de los anuncios publicados por la Diputación Foral en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas», en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial del País Vasco», en el «Boletín Oficial de Bizkaia», y en otros diarios, por los que se convoca concurso público para la adjudicación del contrato de (póngase el nombre completo del objeto del contrato).

2. Que ha examinado y conoce el proyecto, el pliego de prescripciones técnicas y el de cláusulas administrativas particulares.

3. Que, igualmente, conoce los textos legales y reglamentarios a que se refiere la cláusula primera de los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

4. Que encuentra de conformidad, se somete voluntariamente y acepta íntegramente y sin variación todos los documentos y los textos legales y reglamentarios a los que se refieren, respectivamente, los apartados anteriores 2, 3, 5 y siguientes.

5. Que se compromete a llevar a cabo la ejecución de las obras con estricta sujeción a tal documentación, y en especial al pliego de prescripciones técnicas, al de cláusulas administrativas particulares, al proyecto y a las normas citadas, por la cantidad de (póngase ésta en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Bilbao, 7 de septiembre de 1995.—El Diputado foral de Obras Públicas, José Félix Basozabal Zamakona.—54.765-3.

Resolución del Ayuntamiento de Santa María de Palautordera por la que se anuncia la contratación de las obras de la segunda fase de la urbanización de Can Bosch.

Objeto y tipo: La realización de las obras de la urbanización de la segunda fase de la urbanización de Can Bosch, con un presupuesto total de licitación de 99.728.558 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez meses.

Clasificación requerida: Grupo A, subgrupo 1, categoría a); grupo I, subgrupo 1, categoría c); grupo E, subgrupo 1, categoría c).

Examen del expediente: El proyecto y pliego de cláusulas pueden examinarse en la Secretaría de la Corporación durante el plazo de presentación de proposiciones durante horas de oficina.

Fianza provisional: 1.994.571 pesetas.

Modelo de proposiciones: Se expresa en el pliego de cláusulas administrativas.

Presentación de proposiciones: Se realizará en la Secretaría en el plazo de veintiséis días naturales a partir de la última inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» o «Boletín Oficial del Estado», hasta las catorce horas. Las proposiciones para tomar parte en el concurso se presentarán en tres sobres cerrados.

Fecha y lugar de apertura de proposiciones: El acto de concurso y apertura de plicas será público y tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente

al de la finalización del plazo señalado para la presentación de proposiciones, en la sala de actos de la Corporación, ante la Mesa de Contratación.

Documentos a presentar por los licitadores: Deberá presentarse la documentación que se especifica en la cláusula 8 del pliego de cláusulas económico-administrativas que rige el concurso.

El importe de los anuncios de licitación serán a cuenta del adjudicatario.

Santa María de Palautordera, 8 de septiembre de 1995.—El Alcalde, Joan Soler i Moles.—54.787.

Resolución del Ayuntamiento de Zamora por la que se anuncia concurso, en procedimiento abierto, para la formalización de una operación de préstamo por importe de 489.746.885 pesetas.

Objeto: La formalización de una operación de préstamo en cuenta corriente, por importe de 489.746.885 pesetas, con arreglo al pliego de prescripciones económico-administrativas, en el que aparecen detalladas las condiciones a que debe ajustarse su contratación, aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 1995.

Garantías: La provisional asciende a 9.794.938 pesetas. La definitiva al 4 por 100 del presupuesto.

Deberán constituirse en la Caja Municipal, en metálico o en cualquiera de las modalidades previstas en el artículo 36 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Expedientes y pliego de condiciones: Se hallan de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento de Zamora, donde podrán examinarse durante el periodo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: En el Registro General de Entrada del excelentísimo Ayuntamiento de Zamora, de nueve a catorce horas, durante el plazo de treinta días naturales, a contar del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil, excepto sábados, siguiente a la finalización del plazo señalado en el apartado anterior.

Pliegos de condiciones: Durante los ocho días hábiles, siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia podrán presentarse reclamaciones contra el mismo; simultáneamente se anuncia el concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Modelo de proposición económica

Don con domicilio, a efectos de notificación, en la calle o plaza de la localidad distrito postal con número de identificación fiscal en nombre propio o en representación de hace constar:

Enterado del pliego de condiciones, aprobado por ese excelentísimo Ayuntamiento para la formalización de una operación de préstamo, por importe de 489.746.885 pesetas, declaro, con intención de obligar a la entidad poderdante, lo siguiente:

1.º Que acepta, expresamente, el pliego de condiciones en todos sus extremos.

2.º Que ofrece la contratación de la operación de crédito con cuenta corriente, con arreglo a los siguientes datos ofertables relacionados en la base 8 del pliego de condiciones, más aquellos otros, que se recogen a continuación (seguirán los datos de la oferta que hace la entidad):

Interés: (máximo 10,50 por 100)

Comisión de apertura: (máximo 0,20 por 100)

Interés de demora: (máximo 3 por 100)

Duración de la operación: Once años (dos de carencia y nueve de amortización).